

# EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion 39.

Nahon, Miércoles 11 de Abril de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.269.

## Opiniones ajenas

Los críticos momentos por que atraviesa la política española; la gravedad de la situación que ha creado para el país la obra funesta del partido liberal en esta etapa desastrosa de su gestión gobernante, y, además de eso, y por encima de todo eso, la indiscutible autoridad, la altura suprema que caracterizan siempre los juicios del señor Cánovas del Castillo al exponer sus puntos de vista sobre los negocios de Estado, justifican el efecto que en la opinión pública ha causado el importante discurso que, en uno de los salones de la alta Cámara, pronunció el día 3 el jefe del partido conservador, y del cual dimos un extracto en EL BIEN PÚBLICO de ayer.

Si fué mucha la expectación con que eran aguardadas las declaraciones del señor Cánovas, no ha sido menor la impresión que ellas han producido en el concepto público, y que se refleja bien á las claras en la Prensa de todos los matices.

Era de presumir que sucediera así, y no es de extrañar tampoco que las interpretaciones del discurso sean diversas con relación á algunos puntos, aunque todos los pareceres están de acuerdo en lo fundamental: en que el señor Cánovas del Castillo demostró una vez más, como en tantas ocasiones ha probado, que el culto de la patria, el amor á la institución monárquica, las condiciones del estadista previsor y prudentísimo se sobreponen en su corazón y en su entendimiento á los estímulos apasionados de la parcialidad política que tan ajenos son á su extraordinaria alteza de miras.

Por lo que se refiere al sentido y al alcance de las opiniones expuestas y de los propósitos anunciados por el jefe del partido conservador, tampoco discrepan mucho los juicios que formulan los periódicos más importantes.

\*\*\*

Escribe «El Liberal» de Madrid:

«Hay en el discurso del señor Cánovas afirmaciones tan graves, reflexiones tan amargas, desconfianzas tan hondas, temores tan vivos, cuadro tal de miserias y dolores, que bien pudiera decirse que su actitud prudente y de suave oposición obedece al convencimiento de la ninguna necesidad que tiene de empujar al Gobierno, para que el Gobierno, «si no destruye sus yerros», con el destierro del Poder los purgue pronto.

No hemos oído hace mucho tiempo una acusación tan grave en labios del señor Cánovas, como la que envuelve el hecho de afirmar que es, no sólo útil sino absolutamente necesario en estos momentos, el mutuo auxilio entre los dos partidos monárquicos. El Sr. Cánovas sostiene que «en ningún tiempo ha habido que deplorar tantos pasos

atrás en el progreso de la patria». El señor Cánovas asegura que «se ha emprendido la reforma de la Hacienda española con «audacia y osadía» funestas.» El señor Cánovas presagia tan terribles conflictos para el país, que teme «demolerlo todo», si se hace una oposición vigorosa al Gobierno del señor Sagasta.»

Bien se transparenta la intención maligna con que «El Liberal» pretende deducir ciertas consecuencias violentando ó torciendo determinados conceptos expuestos por el señor Cánovas del Castillo; pero resulta completamente inútil la habilidad, porque ninguna malicia será bastante eficaz para destruir, ni siquiera atenuar, la energía y la exactitud con que el señor Cánovas afirmó, á modo de síntesis final, que en todo caso han de ser vanas, muy vanas, las esperanzas que alguien funde en las dificultades de los partidos monárquicos, porque, cualquiera que sea la forma en que ellos vivan, siempre se agruparán en torno de la Monarquía, y para defenderla y salvarla siempre serán suficientes.

\*\*\*

Con el periódico citado coincide «El Imparcial», manifestando que el discurso del Sr. Cánovas del Castillo es el golpe más hondo y más terrible que anticipadamente pudo ser asestado á la situación liberal.

«La forma de ese discurso—dice—es suave, reposada, tiene toda la blandura compatible con la fibra característica del más enérgico de nuestros grandes oradores vivientes; pero el fondo es mortífero en grado sumo.

Porque, desde luego, el cuidadoso tacto con que el señor Cánovas procede en la exposición de los errores y desaciertos del Gobierno del señor Sagasta, el tono menor en que ha procurado mantener su oración constantemente, el extremado gubernamentalismo de que ha hecho gala, denuncian el concepto que á dicho señor merece el estado de salud del Gabinete sagastino. Se habla muy bajo en la alcoba de un moribundo.

Y, sin embargo, basta con el sucinto relato de lo que se debió hacer y no se hizo en el conflicto de Melilla, y de lo que se ha hecho, sin deber hacerse, en el ajuste de los tratados comerciales, para que caiga la luz meridiana sobre dos anchas heridas, por donde, visiblemente, la vida se le escapa al Ministerio liberal.

Un ataque brusco, apasionado, violento, del elocuente jefe de los conservadores, habría producido cien veces menos daño al señor Sagasta y á sus colegas que la significativa templanza y la extremada prudencia con que se vieron criticados. Cuando el señor Cánovas decía que «si cabe remediar los errores cometidos por el partido dominante, no le ha de disputar la gloria

que le puede caber en destruir sus propios yerros» parecía estarles encomendando el alma.

Y después, al afirmar que el partido conservador aceptará el Poder y llenará su puesto para dar tiempo á que el liberal se reorganice ó á que por la fuerza de las circunstancias se vayan elaborando otros instrumentos de gobierno, la voz del jefe conservador sonaba á «De profundis».

\*\*\*

Para terminar transcribimos algunos conceptos de un artículo de «El Herald»:

«El señor Cánovas—escribe aquel periódico—fiel intérprete del precepto latino que aconseja la suavidad en la agresión y la fortaleza en la idea, ha tratado de la situación con grandes miramientos personales; pero en tal parsimonia y en tan ceremoniosa contención adviértese la seguridad que el señor Cánovas tiene de que lucha con una sombra, con una apariencia de Gobierno, con algo que está, «no ya para morir, sino para ser enterrado».

Los que esperaban estallidos de impaciencia, violenta inquietud, por parte del señor Cánovas, se han encontrado con que el jefe del partido conservador no cree que para conquistar el Poder haya necesidad de esfuerzo alguno; espera recogerlo del arroyo.

Y, en verdad, ¿para qué ha de combatir el señor Cánovas á este Gobierno de residuos liberales, si la simple enumeración de sus fracasos es la picota de su crédito?

Si el señor Sagasta no fuera el optimista redivivo, adivinado por la sorna de Voltaire, el discurso del señor Cánovas debería llevar á un severo examen de conciencia...

Ese discurso es una limosna de generosidad; podrá reducirse á aceptarla humildemente; pero así se vive un día, se vive un mes, y al mes ó al día se muere sin otro epitafio que el de un perdarable vilipendio.»

Adviértase que el juicio, tan duro como es para el partido liberal y su jefe, procede de un periódico que sigue fielmente las inspiraciones de un ex-ministro del mismo partido, el señor Canalejas.

\*\*\*

Tales son las opiniones de mayor relieve que hallamos en la Prensa á propósito del discurso del señor Cánovas.

Únicamente nos falta añadir que algunos periódicos ministeriales, aunque no ciertamente los que se distinguen por su perspicacia, muéstranse muy regocijados por la que ellos llaman benevolencia del partido conservador, que les consiente seguir por algún tiempo disfrutando de las ventajas del gobierno, al paso que algún otro periódico, reconociendo y proclamando el total desinterés y la elevación de miras que informaron al acto realizado por

el señor Cánovas del Castillo, atribuye en alguna parte la determinación de su conducta á que trata de esquivar la abrumadora carga de la gobernación del Estado.

Ambas afirmaciones son tan contradictorias, que por sí mismas se destruyen, sobre ser tan injusta y tan desprovista de fundamento la segunda.

¡Miedo al Poder el señor Cánovas! ¿Cuándo ni cómo lo ha sentido, ni en qué ocasión lo ha demostrado el ilustre hombre público que siempre ha recogido sin vacilaciones y con ánimo esforzado las desastrosas herencias republicanas y liberales?

La suposición peca más por vacía de sentido que por inexacta.

## Retazos higiénicos

Para consuelo de los que nos estamos quedando ciegos, escribe el doctor Corral y publica un colega de Madrid:

Regimentación higiénica del sentido de la vista en los escritores.—Reglas y preceptos.

Asunto de la mayor importancia es el que se refiere á la higienización del aparato visual en las personas cuyas profesiones les obligan al trabajo intelectual y de redacción y escrituras (literatos, periodistas, etc., etc.)

Indudablemente el continuado trabajo de escritura desgasta de considerable modo el órgano de la visión, siendo ésta una de las primordiales causas de miopía, alteración tan común y generalizada entre la gente que pudiera llamarse de «cuartilla», y bien á las claras puede observarse que esta afección abunda mucho más entre los que se dedican á trabajos burocráticos que entre los que se ocupan en exclusivo en trabajos corporales: entre los escritores es considerable el número de ellos que se hallan obligados por su miopía á hacer uso de lentes, en cambio entre los obreros raro es el que necesita esta clase de accesorio visual.

Es, pues, conveniente, emplear medios preventivos contra la miopía producida por el excesivo trabajo del aparato visual, y la higiene, esa preciosa joya que la humanidad tiene á su alcance, proporciona, sin duda alguna esos medios con los que se obtiene beneficios sin cuento.

No he de ocuparme ahora el por qué desgastan la vista los trabajos de escritura; no he de reseñar aquí las alteraciones patológicas que esta clase de trabajo ocasiona en los diferentes elementos que constituyen el globo del ojo, desde la conjuntiva hasta la retina, pues que asuntos son estos que atañen únicamente á la parte técnico-científica de la medicina, que no es del caso explicar; sólo si entiendo que descartando en lo posible todo tecnicismo, es útil exponer las reglas y preceptos

que la higiene suministra para evitar en lo posible las alteraciones enumeradas.

A este fin consignaré á continuación esas reglas que deben tener presentes y llevar á la práctica todos los que se dediquen á trabajos de escritura, reglas y preceptos que pueden reducirse á los siguientes

1.º Es mucho más conveniente á la vista para el trabajo de lectura y escritura, la luz natural que la artificial; así, pues, á ser posible; deberá utilizarse con preferencia el día á la noche, para esta clase de trabajos.

2.º Los que escriban durante la noche, bien porque su labor no pueda verificarse durante el día (periodistas de diarios de la mañana, etc.), bien porque la noche con su silencio resulte más apropiada, deberán colocarse en las mejores condiciones para que el continuado trabajo de la vista no sufra detrimento y no se perturbe en su perfecta funcionalidad.

3.º De las luces artificiales conocidas, la mejor es la luz de aceite de oliva depositado en lámpara provista de mecha circular y tubo de cristal de forma cilíndrica; esta clase de luz es aun más fija que la de petróleo.

4.º La luz de gas es altamente perjudicial por el tono amarillento del foco y su gran oscilación.

5.º Debe preferirse una luz, cuyo foco sea lo más fijo y lo más blanco posible, y á este objeto la luz eléctrica que hoy se utiliza es la que mejores condiciones reúne.

6.º La mejor luz artificial, pues, es la eléctrica, síguese la lámpara de aceite de oliva, la de petróleo, la de aceite vegetal en velón ó candil, la de gas y la de las bujías esteáricas; estas tres últimas son perjudiciales

7.º El foco luminoso jamás debe proyectar su luz directa al órgano de la visión; para evitarlo, debe protegerse con pantallas circulares de porcelana ó tafetán de seda de color verde.

8.º La luz blanca del foco luminoso debe proyectar sólo sobre la mesa escritoria, la cual deberá cubrirse de antemano con un tapete de tela deslustrada, de color verde.

9.º El papel que se emplee para escribir debe ser siempre de color amarillento ó agarbancado: el papel blanco es nocivo para la vista.

10. Las dimensiones que se empleen para las cuartillas de papel que han de utilizarse en la escritura, influyen también mucho en el aparato de la visión: estas cuartillas para ser higiénicas deben tener sólo 16 centímetros de largo por 12 de ancho, á fin de que las líneas ó renglones, contando con las márgenes, tengan unos diez centímetros de longitud; de esta suerte escribiendo renglones y cuartillas de corta longitud, de renglón á renglón y de cuartilla á cuartilla, se obtiene un pequeño descanso para la vista muy conveniente.

Teniendo en cuenta y practicando estas diez reglas, que pudiera llamarse «decálogo higiénico de la vista», es indudable que podrá conservarse en condiciones higiénicas de funcionalidad perfecta de tan importante órgano, y á buen seguro que si lo practicaran todos los que á trabajos de escritura se dedican, los ópticos no expenderían tantos lentes de miope como hoy expenden.—Dr. Manuel Corral y Mairá.

## NOTICIAS

DE ESPAÑA

Las autoridades de la capital de Cataluña han organizado nuevamente la ronda especial, encargada de perseguir á los anarquistas.

Esta determinación obedece á que hay en Barcelona muchos sujetos sospechosos españoles y extranjeros.

—Hace notar un periódico que, al oír el señor Gamazo la extraña declaración del señor Sagasta de que este Gobierno era continuación del que le había precedido, el ex-ministro de Hacienda se puso á mirar con atención al presidente del Consejo, sin duda para convencerse de que era él, el propio señor Sagasta, quien tal audacia de lenguaje y de pensamiento se permitía.

—El señor Pi ha declarado que los federales no convocarán, al menos por ahora, ninguna Asamblea, porque éstas tienen como principal objeto definir cuestiones de principios y procedimientos, y la fracción que él acaudilla posee un programa determinado, del cual no hizo la menor abdicación cuando se verificó la coalición recientemente rota entre las distintas fracciones republicanas.

Y el señor Esquerdo declaró en la Asamblea zorrillista que su partido defiende el procedimiento legal y el evolucionario para llegar, por uno ú otro camino, al triunfo de la República

La armonía entre ambos grupos no puede ser mas perfecta.

—Los agentes de vigilancia encontraron en el paseo de Santa María de la Cabeza, cerca de la estación de las Delicias, una bomba que pesa siete kilogramos.

Al Gobierno civil fué conducido un sujeto apodado «el Tuerto», el cual manifestó que un hombre, al cual no conocía, le entregó un bulto, y que como no quiso tomarlo, quedó en el suelo.

La bomba fué trasladada al Laboratorio de Medicina legal y el detenido al Juzgado de guardia.

—A propósito de los percances ocurridos en las pruebas recientemente verificadas en el Ferrol, al monitor «Puigcerdá», «El Correo» dá los siguientes detalles de este barco:

«Fué construido hace próximamente veinte años, cuando comenzó el sitio de Bilbao por los carlistas.

No era barco para navegar, sino «pontón» para ser colocado en un punto dado, y en tal concepto se adquirió para situarlo á la entrada de la ría de aquel puerto; no fué construido en ninguno de los arsenales del Estado, sino en los astilleros de «Forges et Chantiers de la Méditerranée», y los defectos y las deficiencias que en él se hayan observado, no á los ingenieros españoles deben atribuirse, sino á la Comisión de Marina, de Francia en aquella época, que lo adquirió por encargo del Gobierno.»

—El señor Cánovas del Castillo ha recibido el telegrama siguiente:

«Sabadell 4.—9 m.—Gremio de fabricantes, Cámara de Comercio y Liga Nacional de Productores de Sabadell saludan con entusiasmo al eminente estadista que demuestra comprender profundamente las aspiraciones nacionales.

Las declaraciones que hizo en el discurso de ayer en el Senado, eran esperadas por estos Centros, conocedores de

su pensamiento económico, único patriótico y oportuno, por anteriores declaraciones, contrarias á funestos tratados.

Con nosotros le aplaude el país productor.—Planas—Turull.—Sallares.»

—Se ha elevado á plenario la causa instruida contra los cómplices de Pallás.

El Consejo de guerra se reunirá la semana próxima.

—Un corresponsal telegrafía á «El Liberal» de Madrid, desde Málaga, lo siguiente:

«Recibo de Melilla noticias, de procedencia fidelísima, en que me dicen que los moros están insultantes y provocadores. Sin recatarse, manifiestan que la demarcación de la zona no se llevará á cabo sin que se les paguen los terrenos y el Sultán les construya fuertes que contraresten las fuerzas de los cristianos.

Todos los días ocurren pequeños atropellos.

La creencia es que sufriremos una nueva agresión muy pronto.»

Aunque las anteriores afirmaciones pueden ser pesimistas, bueno es que el Gobierno esté prevenido, para que no ocurran nuevamente los tristes sucesos que lamentaron todos los españoles, y de los cuales fué causa la imprevisión del Sr. Sagasta y sus ministros.

—Ha llamado la atención un artículo de «La Correspondance Espagnole» en el que propone la realización de un empréstito con el objeto de llevar á cabo la formación del catastro.

El colega habla de la creación de valores que podrían amortizarse con los rendimientos mismos de la riqueza oculta, y de confiar estos trabajos á una Sociedad de crédito ó Comisión técnica, que habría de realizarlos con mayor energía é independencia que el Gobierno.

—El Sr. Cos Gayón se propone fijar en una de las próximas sesiones la actitud de la minoría conservadora en el punto importantísimo que se relaciona con la presentación y discusión de los presupuestos para el próximo año económico

Son muchas las razones que exigen que el partido gobernante legalice la situación económica antes de las vacaciones veraniegas.

De no hacerlo así, faltará no sólo al precepto constitucional, sino á los respetos que tiene que guardar á la regia prerrogativa para que la Corona pueda fácilmente hacer uso de ella en cualquier tiempo.

\*\*\*

## DEL EXTRANJERO

Orán 3.—Dos anarquistas españoles llamados Guerrera y Orcina, ambos zapateros de oficio, han sido detenidos esta mañana y serán expulsados del territorio francés

—En Biarritz se encuentra el anarquista Juan M. Guyard, el cual fué detenido por las autoridades españolas de la frontera y entregado á las francesas.

Durante su estancia en Bilbao había cambiado una suma de 1.500 á 2.000 francos por moneda española, sin reclamar el beneficio del cambio.

Dice que esta suma la había encontrado en la carretera, al pasar por Vendôme, y que con la referida cantidad había podido hacer su viaje á España

## Gaceta

Como verán nuestros lectores por el extracto que publicamos de la sesión de ayer, celebrada por nuestro muy ilustre Ayuntamiento, se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Policía Urbana sobre la célebre proposición del concejal señor Flaquer de que *se obligue* (democráticamente) á la «Eléctrica Mahonesa» á colocar faroles en los postes que tiene establecidos en algunas calles de esta ciudad, con arreglo, así lo dice la Comisión de Policía Urbana, al artículo 23 de las Ordenanzas municipales.

Dispone dicho artículo que cuando se tengan en la calle escombros procedentes de obras, deberá colocarse una luz inmediato á ellos durante toda la noche, y por más que no sabemos se hubiera hecho hasta ahora extensivo á otros casos análogos, ni que se haya aplicado hasta la fecha á los cajones que tiene el Ayuntamiento en la plaza Vieja, ni á los pilares que colocara en la cuesta de la Miranda, ni siquiera á los escombros que existen desde hace meses en la cuesta Vieja, nos explicamos perfectamente el por qué trata el actual Ayuntamiento de aplicarlo á la «Eléctrica Mahonesa» en perjuicio de sus intereses.

Y nos explicamos también la tolerancia que se tiene con los que infringen el artículo 14 de las mismas Ordenanzas haciendo volar cometas en las calles de esta ciudad, produciendo ataduras en los conductores eléctricos y dejando á oscuras lámparas del alumbrado público que figuran al día siguiente como *falladas* en el diario de la calle Nueva.

Es decir, que nuestro muy ilustre y democrático Ayuntamiento, dando pruebas de su amor á la igualdad, aplica, hasta extremando su sentido, aquellos artículos de las Ordenanzas municipales que pueden perjudicar á la «Eléctrica Mahonesa» y tolera que falten abiertamente á ellos los que pueden favorecerla.

Pedir más fuera gollería.

Siendo el timbre móvil casi tan necesario hoy en la vida de los pueblos como el aire que respiramos, puesto que la vigente ley lo hace obligatorio en infinidad de documentos, no se comprende que los estancos se hallen tan desprovistos de ellos que son muchos los interesados que no han podido adquirir los que necesitan por carecerse de ellos en dichos establecimientos.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre el particular á fin de que se eviten al público los perjuicios que la falta de sellos móviles puede irrogar.

Por disposición de esta Alcaldía se ha suspendido el alumbrado público por razón de *alumbrar suficientemente la luna* (textual).

¡Lástima que esto no se tuviera en cuenta durante aquellas espléndidas noches de Enero en que se despilfarraban seis horas diarias de alumbrado!

Pero vale más tarde que nunca.

Esta mañana ha contraído matrimonio en la parroquia de Sta María el Teniente de Ingenieros D Ricardo Echevarría y Ochoa con la bella Señorita D.ª Adela Barceló hija del Sr. Co-

misario de Guerra de esta Plaza.

Deseamos á los nuevos esposos todo género de felicidades.

Procedente de Cardiff y en veinte y cuatro dias de navegacion, ha fondeado esta tarde en nuestro puerto el bergantin-goleta de tres palos «Juanita», con cargamento de carbon para la Compañía de navegacion «La Menorquina».

Se ha hecho cargo de la vigilancia de la defensa contra la filoxera el agente inspector interino de la Delegacion del Gobierno D. Antonio Orlach, pasando de ordenanza de la misma el agente D. Pablo Diez que desempeñaba aquel cargo desde que se suprimió la delegacion que la Diputacion provincial costeaba en esta ciudad á dicho objeto.

En el vapor «Menorca» han sido embarcado hoy con destino á Palma 135 carneros, 25 bueyes, 1 mulo, 250 cuarteras de trigo y cebada y 16 mil pesetas en plata.

Leemos en un periódico de Bilbao: «Anteayer tuvimos ocasion de ver un billete de 50 pesetas falso de la emision de 1.º de Enero de 1884, con el busto de Mendizábal.

La falsificacion está bastante bien hecha, aunque resulta el estampado borroso.

Por la parte posterior, los colores no son tan limpios y el papel de los falsos es más ordinario.

Hemos oido que varios se han despachado ya, por lo que advertimos á nuestros lectores á fin de que no sean sorprendidos.»

Y nosotros á su vez lo advertimos á los nuestros por si tuvieran la suerte de que cayera alguno en sus manos.

El vapor «Menorca», salido esta tarde para Palma, conduce la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

S. A. D. Luis Salvador; Mateo Cabreja; Francisca Marias; Concepcion Marzo; Miguel Ferrer; Dolores Martinez; Rafael Gimenez; Juan Pons; Vicente Mari; Ramon Garcia; Damián Esbert; Pedro Pons; Miguel Franco; Bartolomé Salvá; cuatro individuos de tropa; Sebastián Lérida, y Eugenia Doba.—Total, 20.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La de ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent de Mesa, con asistencia de los concejales señores Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons (D. Lorenzo), Pons Mascaró, Pons Seguí (D. Pedro), Fábregues, Pons Hernández, Vinent Victory, Monjo Andreu, Flaquer, Llopis, Barceló, Pons Seguí (D. Sebastián), Ponseti, Orfila, Gomila y Taltavull.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

También se aprobó la de la sesion extraordinaria celebrada el dia tres del corriente.

Accediendo á lo solicitado por José Tristán Marcos, se acordó autorizarle para que construya una casa-cochera en la calle de San Sebastián conforme al plano que ha presentado.

Accediendo á lo solicitado por doña Juana Fernández se acordó autorizarla para que reconstruya la casa núm. 25

de la calle de San Sebastián con sujecion á la línea que señalará la Comision de Policia urbana.

En este acto salió del salon el señor Monjo Andreu

Se dió cuenta del informe que debe emitirse en un recurso dealzada interpuesto por D. Francisco F. Andreu ante el señor Gobernador de la Provincia contra el acuerdo de este Ayuntamiento que denegó la devolucion de la fianza prestada por la Sociedad Eléctrica Mahonesa como contratista del alumbrado público.

Sometida su aprobacion á votacion nominal, dijeron Si: los señores Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Seguí (D. Pedro), Fábregues, Gomila, Orfila, Llopis, Taltavull, Flaquer, Vinent Victory, Pons Hernández, Barceló, Ponseti y Sr. Presidente. Total, 17.

No: el señor Pons Mascaró. En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el referido informe.

Se dió cuenta de un informe emitido por la Comision de Policia urbana, en el que propone se obligue á la Sociedad arrendataria del alumbrado público á colocar faroles en los postes que tiene instalados en algunas aceras para evitar molestias y daños á los transeuntes, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 23 de las Ordenanzas municipales y á lo resuelto por esta Corporacion en 29 Septiembre de 1892 al conceder autorizacion para colocar una farola de gas en la plaza de la Arravaleta.

Sometida su aprobacion á votacion nominal, dijeron Si: los señores Rodriguez, Morillo, Comellas, Pons (D. Lorenzo), Pons Seguí (D. Sebastián), Pons Seguí (D. Pedro), Fábregues, Gomila, Orfila, Llopis, Taltavull, Flaquer, Vinent Victory, Pons Hernández, Barceló, Ponseti y Sr. Presidente. Total, 17.

No: el señor Pons Mascaró. En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el anterior informe.

En este acto entró el señor Monjo Andreu.

En vista de una comunicacion de la Tesoreria de Hacienda de la provincia, se acordó autorizar á ésta para que aplique al pago del cupo de consumos los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial despues de satisfechas las atenciones de Instruccion primaria.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de la Comision provincial en la que manifiesta que ha caducado un crédito concedido como subvencion para recomposicion de caminos vecinales. Se acordó solicitar la concesion de una nueva subvencion para el corriente año

Se dió cuenta de una carta del Ingeniero industrial D. José Playá en la que manifiesta que acepta el encargo de examinar é informar acerca de la instalacion eléctrica hecha para el alumbrado público de esta ciudad. El Ayuntamiento acordó las condiciones con que ha de hacerse este nombramiento.

El señor Alcalde enteró al Ayuntamiento de que el ex-depositario de fondos municipales D. Benito Mercadal se ha manifestado últimamente dispuesto á auxiliar el despacho de la depositaria durante la enfermedad de D. Ramon Ballester.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para el arriendo de las carnicerías y locales de parada, y de adquisicion de pan y petróleo en el año económico próximo.

Y se levantó la sesion.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 10.—4'00 t.

4 por ciento Interior.	68'00
4 por ciento Exterior.	78'80
4 por ciento Amortizable.	77'25
Billetes Hip. de Cuba 1886	108'00
Id. id. id. 1890	96'90
Banco Hispano-Colonial.	80'20
Ferro-carril de Francia	25'20
Ferro-carril del Norte	25'60
Id. de Orense.	8'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	53'62
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	54'75
Obligaciones C. Transatlántica.	82'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

Oficial

Madrid 10

4 por ciento Interior.	68'10
4 por ciento Exterior	77'95
4 por ciento Amortizable.	77'50
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	108'20
Id. id. id. 90	97'00
Acciones Banco de España	377'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos	169'25
Paris á la vista.	20'65 á 20'85
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Londres 90 dias fecha.	00'00

Calendario

Sale el sol 5 h. 28. Pónese 6 h. 35  
 Efenéride.—1814 —Abdicacion de Napoleon Bonaparte.  
 Santo de hoy.—S. Leon el Magno papa y doctor.  
 Santo de mañana.—Stos. Zenon y Víctor mártires.  
 \*\*\*  
 Visita á la Corte de Maria.—Mañana, se hace á Ntra. Sra. de los D samparados en San Antonio.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	761'30	759'46
Termóm. seco . . . . .	19'0	19'6
Humedad relativa . . . . .	55	65
Direccion del viento . . . . .	ONO.	SO.
Clase id. . . . .	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	21'5	
Id. máx. al sol. . . . .	28'3	
Id. mínima . . . . .	11'2	
Id. id. irradiacion. . . . .	9'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	190	
Lluvia en id. en mm. . . . .		
Evaporacion en id. . . . .	3'0	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id. . . . .	0'87	

Movimiento del Puerto

Despachados el 11  
 Para Palma, vapor-correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 trips., efis y la corresp.

Anuncios oficiales

Administracion de Consumos DE MAHON

Se participa á los vecinos del extradijo de este término municipal que no hayan satisfecho sus cuotas que por encabezamientos y conciertos les han sido señaladas en el corriente año económico, que se les concede prórroga desde el 15 al 30 del mes actual, á fin de que puedan hacerlas efectivas.  
 Terminado el mencionado plazo y sin contemplaciones de ningún género, se procederá contra los morosos por medio del procedimiento de apremios conforme previene la Instruccion de 12 Mayo de 1886.—Mahon 11 Abril 1894.—El Administrador, J. Seguí.

ALCALDÍA DE MAHON

El dia 16 del corriente mes deberá reunirse á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales la Junta municipal para aprobar el presupuesto ordinario del año económico de 1894-95. Si no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesion para el 24 del actual á igual hora, en cuyo dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes según dispone la Ley municipal.—Mahon 11 Abril de 1894.—Sebastian Vinent

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad) Madrid 10.—2'35 t.

Los compañeros del bandolero Cencerrita han solicitado entregarse á las autoridades, pidiendo se les recogiera desde la dehesa de Risquello, y habiéndoseles asegurado que no se les maltrataría han sido recogidos y han ingresado en la cárcel de Moron.

Madrid 11.—1'35 madrug.

Valencia.—Se han tomado precauciones con motivo de la llegada de los peregrinos, circulando por la ciudad una hoja clandestina contra la peregrinacion.

El Consejo de ministros ha examinado la reclamacion que hace Francia sobre el ferro-carril de Noguera Pallaresa. Los ministros han insistido en que debe esperarse conocer la actitud de la comision encargada de examinar los tratados de comercio para resolver sobre dicha reclamacion, llegando hasta hacer del asunto cuestion de confianza.

Madrid 11.—1'40 madrug.

Los elementos contrarios á los tratados de comercio activan su propaganda contra su aprobacion.

Una comision de Barcelona compuesta de veinte personas ha salido de aquella capital para esta Corte para gestionar contra dichos tratados, siendo despedida en la estacion férrea por multitud de obreros que les tributaron una ovacion.

Madrid 11.—1'45 madrug.

El Sr. Cánovas ha declarado que la situacion del Gobierno es precaria y ruinosa su gestion.

El Sr. Sagasta ha dicho que si cayera su Gobierno y subieran al poder los conservadores, tendrían que presentar los mismos tratados ó negarse á pactar con las naciones.

Madrid 11.—2'30 madrug.

Valencia.—Varios grupos han recorrido la ciudad en manifestacion hostil á los peregrinos, dando vivas á Garibaldi y á la unidad italiana.

Ha habido con tal motivo la consiguiente confusion y sílvidos.

Los grupos han sido disueltos por la policia y las autoridades redoblan las precauciones.

Se concentran en la ciudad fuerzas de la Guardia civil.

# LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA  
Saldrá el domingo próximo 15 de Abril para dichos puntos el vapor-correo

# CIUDAD DE MAHON

(ANTES «CÁMARA»)

su capitán D. Bernardo Seguí, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Sres. Gofalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

# Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el próximo domingo 15 de Abril a las 8 de la mañana el vapor

# NUEVO-MAHONÉS

su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Infanta, 24.

# Don Juan José García y Pons,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que en el juicio ejecutivo que D. José Petrus sigue contra D. Juan Ramon Rodriguez, vecinos de esta ciudad, se saca a pública subasta por término de ocho días los muebles y efectos embargados al mismo que con su justiprecio son como sigue:

Siete cucharas de metal justipreciadas, en cinco pesetas veinte y cinco céntimos: ocho tenedores de idem, en seis pesetas: diez y siete cucharitas de idem, en seis pesetas veinte y cinco céntimos: un cucharón de idem, en dos pesetas cincuenta céntimos: unas tenazillas de idem, en setenta y cinco céntimos de peseta: seis cucharas de metal más inferior en setenta y cinco céntimos de peseta: dos candelabros de latón, en ocho pesetas: doce sillas de rejilla de madera pintadas de negro, en ochenta y cuatro pesetas: una otomana, en quince pesetas: un espejo ovalado con marco de caoba, en veinte y cinco pesetas: una cómoda de pino, color encarnado claro, en veinte pesetas: un armario de pino con puerta de cristal, en cuarenta pesetas: un canapé con asiento de enea, en diez pesetas: una mesa escritorio, en quince pesetas: una cómoda de caoba, en cincuenta pesetas: un baul forrado de cuero, en quince pesetas: una maleta de suela, en veinte pesetas: diez sillas con asientos de elástico forrados de ropa verde, en ciento veinte pesetas: dos sofás de idem idem, en ochenta pesetas: un espejo grande con marco dorado, en treinta y cinco pesetas: una mesa consola de caoba con piedra mármol, en cuarenta pesetas: una cama de madera de pino pintada de negro para matrimonio, en setenta pesetas: un armario viejo rincón, en cinco pesetas: un colchon y dos almohadones de ropa verde, en doce pesetas: unos manteles ropa del país, en seis pesetas: tres pantalones de dril, en diez pesetas: diez y nueve pañales, en cinco pesetas: una tela blanca de dos metros y cincuenta centímetros, en cinco pesetas: seis faldones blancos para criatura, en diez y seis pesetas: una sábana de hilo pequeña, en cinco pesetas: una copita de croche, en tres pesetas cincuenta céntimos: una tela de Hamburgo de un metro cincuenta centímetros, en tres pesetas: una sábana vieja de algodón, en dos pesetas cincuenta céntimos: una cortina de encaje, en diez pesetas: cuatro manteles usados, en nueve pesetas: unos manteles nuevos, ropa del país, en tres pesetas cincuenta céntimos: cinco sábanas usadas, en veinte y dos pesetas: una sábana nueva, en siete pesetas y cin-

uenta céntimos: tres cortinas grandes de encaje, en veinte y ocho pesetas: doce servilletas usadas, en dos pesetas cincuenta céntimos: una servilleta nueva, en cincuenta céntimos: dos colchones rellenos de lana, en cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos: una almohada de ropa verde, en cincuenta céntimos: una colcha blanca para cama, en diez pesetas: un jergon, en catorce pesetas: dos colchones con lana, en treinta pesetas: sesenta y cuatro platos blancos en diez y seis pesetas: veinte y tres platos color de rosa, en seis pesetas setenta y cinco céntimos: una sopera color de rosa, en cuatro pesetas: una fuente de idem, en dos pesetas veinte y cinco céntimos: tres fuentes blancas, en tres pesetas: doce tazitas de café con sus correspondientes platillos con filete dorado, en seis pesetas: una cafetera de porcelana, en dos pesetas cincuenta céntimos: una lechera de idem, en dos pesetas: un jarro de loza floreado, en una peseta cincuenta céntimos: dos fruteros de vidrio, en dos pesetas: doce copas de vidrio, en cuatro pesetas: unas vinajeras sin pié, en setenta y cinco céntimos: dos botellas de cristal en una peseta: dos botellas más grandes de vidrio, en dos pesetas cincuenta céntimos: una bandeja, en veinte y cinco céntimos: dos floreros de porcelana, en dos pesetas cincuenta céntimos: un quinqué de porcelana con bomba tubo, en siete pesetas.

Dichos muebles y demás efectos se hallan en poder del depositario D. Ramon Martinez y Quevedo, vecino de esta ciudad y se ha señalado para su remate el día veinte y uno del corriente a las once de la mañana en la audiencia de este Juzgado, bajo su respectivo valor expresado, del que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del mismo el diez por ciento del valor de aquellos en que quieran tomar parte y exhibir su cédula personal, cuyo depósito servirá a cuenta del precio a los rematantes y se devolverán inmediatamente los demás.

Dado en Mahon a seis de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro.—Juan José García.—Ante mí, Juan Allés.

## Subasta

El día 12 del actual, a las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, siempre que la postura acomode a sus dueños, en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, la casa situada en esta ciudad, calle de las Moreras, núm. 30. Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad, obran en poder de dicho Notario.

## Subasta

El día 15 del corriente a las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la venta en pública subasta de la casa núm. 9 de la calle del Rosario de esta ciudad, bajo el tipo de 5.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder de dicho Notario.

## Declaraciones de coches

para presentar a la Administración-Depositaria de Hacienda ó en las Alcaldías de los Ayuntamientos. Se hallarán en la imprenta de M. Parpal calle del Bastion número 39.—Mahon.

## Leche de burra

Se encontrará todos los días y pasa a domicilio en la calle de S. Bartolomé n.º 23.

## Para alquilar

Lo están los magníficos altos de la casa calle del Castillo núm. 47. Para informes en esta imprenta.

## Coche

Se desea vender un coche pequeño de cuatro ruedas, descubierto. Darán razon en la carpintería de la calle de los Frailes número 3.

# LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos

Capital social.	10.000.000 pesetas.
Reserva.	7.650.000 »
Primas á cobrar.	69.244.813 »
<b>Total.</b>	<b>86.894.813 »</b>

Capitales asegurados.	14.316.979.856 »
Siniestros pagados.	176.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: M. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

# HARINA LACTEADA ITALIANA

Usada por las principales Casas de Lactancia y Hospitales de Italia y otros países del extranjero, y recomendada por las más distinguidas eminencias médicas, según consta en certificados

Es el alimento más nutritivo, digestivo é higiénico que hasta hoy se conoce para los niños sin excepción y para los adultos debilitados.

En Mahon ha dado ya y está dando resultados muy satisfactorios.

## DEPÓSITO EN MENORCA DROGUERIA MAHONESA

DE

## VALLS Y PONS

(MAHON)

# DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

## ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.

PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN  
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de azúcar de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal. 1.ª Ser completamente asimilables (digestibles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlos los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales; á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

## ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR  
LICOR ANTiasmático DEL DR. KLEIN  
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN  
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

## TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN  
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

# PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

LA TOS  
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS  
continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS  
seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS  
acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS  
catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

## ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Punando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el enfermo respira con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con una tranquilidad suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quemando un cigarrillo de cada hora que al enfermo que se ve privado de descansar, le permite un dulce bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DIRECCIÓN GENERAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.